



**INTERVENCION GENERAL AYUNTAMIENTO
MORON
41530 MORON DE LA FRONTERA
SEVILLA**

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento PLENO en sesión ORDINARIA de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2016 ha adoptado el siguiente acuerdo:

014 URGENCIAS .-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

b) Concesión subvenciones a distintas entidades de Morón.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de noviembre de 2016, relativo a la concesión de subvenciones a distintas entidades de Morón, correspondientes al Presupuesto de 2016 y por importe de 87.700,00 €.

Por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación de la urgencia.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Ortiz Ascanio, Rodríguez Gallardo, Andújar Luna, Escalante Romero, Guerra Rodas, Bermúdez Carrascoso, Romero Pérez y González Lorda; Sres. Ramírez Sierra y Sáinz de la Maza Ybarra; y Sres. Segura Gómez y Álvarez Gutiérrez) y cinco abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez, Escobar Garzón, Mena Romero y Palazón Casado), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.


Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Debatido el punto, se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Ortiz Ascanio, Rodríguez Gallardo, Andújar Luna, Escalante Romero, Guerra Rodas, Bermúdez Carrascoso, Romero Pérez y González Lorda; y Sres. Ramírez Sierra y Sáinz de la Maza Ybarra), siete abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez, Escobar Garzón, Mena Romero y Palazón Casado; y Sres. Segura Gómez y Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la concesión de subvenciones a distintas entidades de Morón, correspondientes al Presupuesto de 2016, por importe de 87.700,00 €, según el siguiente detalle:

Consejo General de Hermandades	12.000,0 €
Asociación de Enfermos Alzheimer ...	5.000,0 €
Asociación La Semilla	2.000,0 €

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=f4EIMO3yShaQ4TAgGUXDQg	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
17208698Y SERRANO LAPEÑA ASCENSION - 23/11/2016 08:34:40	 f4EIMO3yShaQ4TAgGUXDQg


Asociación Asdifim	600,0 €
Asociación Española contra el Cáncer.	600,0 €
Asociación Apadis	600,0 €
Asociación Fibromialgia	600,0 €
Asociación Aspacom	600,0 €
Asociación Obemorón	600,0 €
Asociación Diabéticos Morón ADIMO	600,0 €
Club Baloncesto Morón	30.000,0 €
Unión Deportiva Morón	12.000,0 €
Club Fútbol Ciudad Morón	1.500,0 €
Morón Club Fútbol	8.000,0 €
Club Ciclista El Gallo	3.000,0 €
Asociación Cultural Hornos de Cal	2.000,0 €
Asociación de Vecinos El Rancho	1.000,0 €
Asociación de Vecinos El Pantano	1.000,0 €
Asociac. Vecinos Barrio Santa María .	1.000,0 €
Asociación Vecinos La Milagrosa	1.000,0 €
Asociación de Vecinos San Francisco.	1.000,0 €
Asociación de Vecinos La Alameda ...	1.000,0 €
Asociación de Vecinos La Ramira	1.000,0 €
Asociación de Vecinos La Victoria	1.000,0 €

2.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados, así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efecto.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

LA SECRETARIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=4E1MO3yShaQ4TAgGUXDQg	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
17208698Y SERRANO LAPEÑA ASCENSION - 23/11/2016 08:34:40	 4E1MO3yShaQ4TAgGUXDQg